



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: SU-07/2024

OBJETO: SUMINISTRO DE 400 BOLSAS DE RESTOS PARA LA RECOGIDA DE RESTOS CADAVÉRICOS DURANTE LA REALIZACIÓN DE EXHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL “SAN JUAN BAUTISTA” DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).

DÍA DE LA SESIÓN: 13 de junio de 2024

HORA DE INICIO: 11:33 horas

HORA DE FIN: 11:50 horas

El objeto de la presente sesión a la realización de los siguientes actos:

1.- Constitución de la Mesa de Contratación.

En la ciudad de Palma del Río (Córdoba), en sesión telemática mediante videoconferencia, a la hora y día indicados, se constituye la Mesa de Contratación del procedimiento para la contratación del «Suministro de 400 bolsas de restos para la recogida de restos cadavéricos durante la realización de exhumaciones en el cementerio municipal “San Juan Bautista” de Palma del Río» (Expte: SU-07/2024), a tenor de la Resolución de Alcaldía número 2024/00001553 de 27 de mayo, en la que se disponía la aprobación del expediente; del Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, la del gasto por cuantía de 1.263,24 € para financiar el contrato en el presente ejercicio, la ordenación de la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria y licitación electrónica y su publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Palma del Río, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 LCSP.

La composición de la Mesa de Contratación es la determinada en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), y está formada por:

Presidente:

- El Jefe de los Servicios Técnicos, D. Joaquín Casals Beca.

Vocales:

- La Secretaria General, D^a. María Auxiliadora Copé Ortiz.
- La Interventora de Fondos, D^a Remedios María Soto Canales.
- El Técnico de los Servicios Técnicos, D. Juan Díaz Montero.

Secretaría:

- La Administrativa de Contratación, D^a Araceli Ramírez Beato.



2.- Apertura de las proposiciones presentadas en SOBRE ÚNICO denominado “Documentación administrativa y proposición económica”, y calificación de las mismas.

Antes del descifrado y apertura electrónica de los sobres presentados en la licitación, se procede a la generación por la Plataforma de Contratación del Sector Público del listado de licitadores presentados al procedimiento, en el que figura la fecha y hora de presentación, resultando ser el siguiente:

LICITADOR: B23810047 – COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L

Fecha de presentación: 04/06/2024 16:04:49

LICITADOR: A59892414 – HYGECO ESPAÑA SAU

Fecha de presentación: 07/06/2024 12:38:00

LICITADOR: B24693160 – INNOVACIONES FUNERARIAS EUROPEAS, S.L

Fecha de presentación: 10/06/2024 17:49:13

A la vista del mencionado informe, la Mesa de Contratación constata que todos los licitadores han presentado sus proposiciones dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación.

Por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación se realiza el descifrado y la apertura electrónica de los sobres únicos denominados “Documentación administrativa y proposición económica”, presentados por las empresas licitadoras, generándose por la Plataforma de Contratación del Sector Público el informe de apertura que queda incorporado en dicha plataforma y en el que consta el estado de los sobres presentados, dejando constancia de la fecha de recepción de la documentación, de su descifrado y de la apertura de la documentación.

A continuación se procede a comprobar la documentación presentada por los licitadores presentados al procedimiento, la cual de conformidad con lo establecido en la cláusula 15ª del PCAP, resulta ser la siguiente:

1.- Declaración Responsable, del licitador, relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, conforme al ANEXO I del PCAP, acompañada de la documentación que en el mismo se indica.

2.- Autorización para la obtención de certificados los siguientes certificados:

- Certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad

3.- Y la proposición económica, conforme al Anexo II del PCAP.



Examinada la documentación presentada por las empresas licitadoras al procedimiento, la Mesa de Contratación procede a admitir y calificar favorablemente a todas ellas, resultando ser sus proposiciones económicas en los siguientes términos:

Licitador	Proposición económica
COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L	880,00 €
HYGECO ESPAÑA SAU	960,00 €
INNOVACIONES FUNERARIAS EUROPEAS, S.L	1.000,00 €

3.- Cálculo de ofertas con valores anormales

La Mesa de Contratación, con carácter previo a la realización de las actuaciones previstas en los puntos 1º y 2º del apartado 4º del art. 159.f) LCSP, procede a identificar aquellas ofertas que estén incursas en presunción de anormalidad en base a lo establecido en la cláusula 20ª del PCAP, resultando que ninguna de las ofertas presentadas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

4.- Valoración de las proposiciones y clasificación de las ofertas

La Mesa de Contratación procede a la valoración de las proposiciones conforme al criterio de adjudicación establecidos en el PCAP, y que resulta ser el siguiente:

«Proposición Económica (0-100,00 puntos): Por este concepto se valorará hasta un total de 100'00 Puntos, que se asignarán de la siguiente forma: A la oferta más económica se le otorgarán 100'00 puntos, a la oferta que coincida con tipo de licitación fijado en el presente pliego (1.044,00€), excluido IVA, se le otorgarán 0 puntos, y al resto de ofertas proporcionalmente, mediante la aplicación de la siguiente formula:

Tipo de licitación - Importe de la oferta que se valora

-----X 100,00 puntos

Tipo de licitación - Importe de la oferta más baja

Para la aplicación de tales criterios se utilizará el precio ofertado por el licitador, excluido IVA.»

Realizados los cálculos necesarios, resultan las siguientes puntuaciones:

Licitador	Puntuación
COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L	100,00
HYGECO ESPAÑA SAU	51,22
INNOVACIONES FUNERARIAS EUROPEAS, S.L	26,83

A continuación la Mesa de Contratación procede a la clasificación de las proposiciones en orden descendiente atendiendo a la valoración efectuada conforme



al criterio de valoración de ofertas establecidos en el PCAP, resultando la siguiente clasificación:

1. COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L
2. HYGECO ESPAÑA SAU
3. INNOVACIONES FUNERARIAS EUROPEAS, S.L

5.- Propuesta de adjudicación.

Realizadas por la Mesa de Contratación las actuaciones previstas en los puntos 1º y 2º del apartado 4º del art. 159.f) LCSP, por unanimidad ACUERDA formular propuesta al órgano de contratación de adjudicación a COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L con CIF B23810047, «Suministro de 400 bolsas de restos para la recogida de restos cadavéricos durante la realización de exhumaciones en el cementerio municipal “San Juan Bautista” de Palma del Río» (Expte: SU-07/2024), al ser su oferta la que ha obtenido una mayor puntuación una vez valoradas las proposiciones presentadas al procedimiento, conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP que rige el procedimiento. La propuesta de adjudicación no creará derecho alguno en favor del licitador propuesto

6.- Comprobación de los extremos especificados en el punto 3º del apartado 4º del art. 159.f) LCSP y propuesta de adjudicación del contrato.

Consultados los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, Hacienda Local y con la Hacienda este Ayuntamiento, otros datos que obran en sistemas a terceros de la Administración, y la documentación aportada, la Mesa de Contratación constata que previamente a la adjudicación, el licitador COMERCIAL IBERICA DE ARTICULOS FUNERARIOS S.L con CIF B23810047, deberá ser requerido para que presente en el plazo de 7 días hábiles, la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria.

- Certificado de estar al corriente con la Agencia Tributaria ante la imposibilidad de haberlo obtenido previa petición a la Agencia Tributaria.

De conformidad con lo establecido en la cláusula 18ª del PCAP, se comunica al licitador que de no cumplirse adecuadamente el requerimiento indicado en el plazo establecido, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levanta la sesión a la hora indicada al principio de este acta y se extiende la presente que es firmada por todos los asistentes.

PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

El Jefe de los Servicios Técnicos D. Joaquín Casals Beca	
VOCALES	
La Secretaria General D ^a . María Auxiliadora Copé Ortiz	La Interventora de Fondos D ^a Remedios María Soto Canales
El Técnico de los Servicios Técnicos D. Juan Díaz Montero	
SECRETARIA La Administrativa de Contratación D ^a Araceli Ramírez Beato	